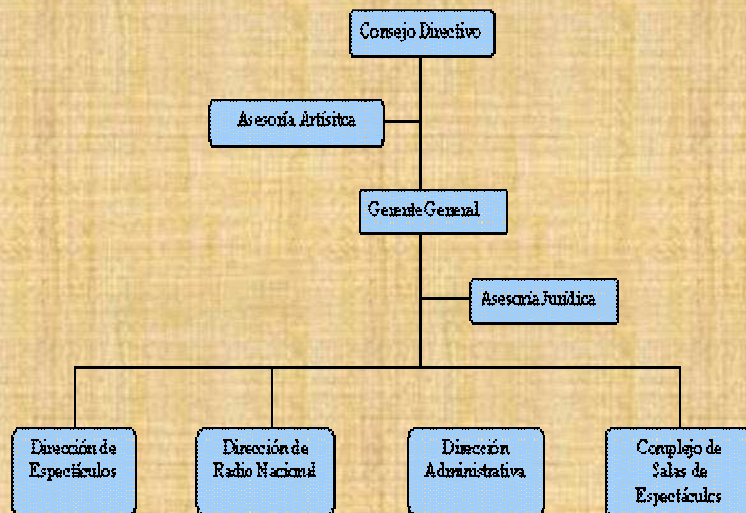




DISEÑO DE ORGANIGRAMAS



DEFINICIÓN DE ORGANIZACIÓN

- Una organización es un conjunto de Personas que trabajan juntas dentro de una división del trabajo para alcanzar un propósito común



CÓMO SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN

O
R
G
A
N
I
Z
A
C
I
O
N
E
S

→ Conjunto de personas

Que están Organizadas

A través
de

Una Estructura
Organizacional

Mediante

Procesos
Organizacionales

→ Para alcanzar un
propósito común

CONCEPTO DE ORGANIGRAMA

- La palabra organigrama proviene del prefijo organi, que implica organización, y grama que significa gráfico. Quiere decir gráfico de organización
- El organigrama representa la estructura de una organización
- Estructura significa la disposición u ordenación de los órganos o cargos que componen una empresa

NATURALEZA DEL ORGANIGRAMA

- Representa la estructura formal de la organización
- Es una gráfica compuesta por una serie de rectángulos, que representan a las unidades organizativas o cargos, los cuales se unen entre sí por líneas, que representan a las relaciones de comunicación y autoridad dentro de la organización

TÉCNICAS DE DISEÑO PARA ORGANIGRAMAS

Según el manual de organización del Sector Público de la
República de Panamá

Sobre el Contenido

- Base Legal
 - Identifique en orden cronológico (fecha y No. de gaceta) y jerárquico la legislación y reglamentación institucional vigente (leyes, decretos, resoluciones y otros), que tienen impacto directo en la configuración de la organización y en las funciones de la institución.
- Ejemplo
 - Ley 62 de 20 de agosto de 2008, publicada en Gaceta Oficial No. 26111 de 26 de agosto de 2008, por la Cual se instituye la Carrera Administrativa Universitaria en las Universidades Oficiales, con exclusión de la Universidad de Panamá.

Organigrama Analítico

- El organigrama analítico es la representación esquemática de la estructura administrativa de la institución desglosada por nivel jerárquico
 - Rectoría
 - Vicerrectoría
 - Facultad
 - Dirección
 - Departamento
 - Sección

Organigrama General

- Es la representación gráfica de la institución hasta el nivel jerárquico de Dirección, señalando los niveles estructurales que rigen para la Administración Pública.
 - Político y Directivo
 - Coordinador
 - Asesor
 - Fiscalizador
 - Auxiliar de apoyo
 - Técnico y Operativo
- Los nombres de las unidades administrativas deben estar oficializados y legalmente aceptados por el sistema normativo de la entidad.

Criterios generales para definir niveles jerárquicos de las unidades administrativas

DIRECCION

- Es la unidad organizativa responsable de ejecutar las funciones sustantivas, de apoyo técnico o logístico de la institución. Esta debe:
- Responder directamente a la máxima autoridad de la institución (autoridad nominadora, Ministro, Director General de una Entidad Autónoma o Semiautónoma
- Tener un ámbito de ejecución a nivel de todo el sector público o el país o a nivel institucional

Criterios generales para definir niveles jerárquicos de las unidades administrativas

DEPARTAMENTO

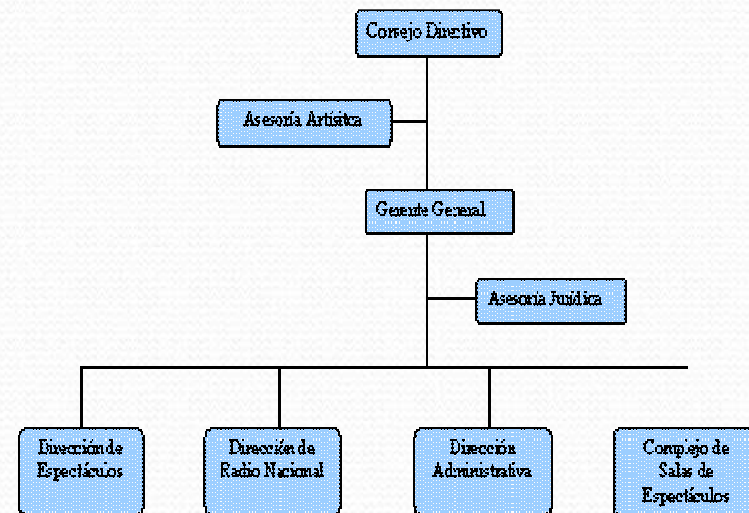
- El Departamento subdivide la Dirección. Las funciones son, en la mayoría de los casos, de tipo sustantivo, pero también pueden ser de apoyo técnico o logístico. El Departamento debe:
- Estar formalmente constituido a través de una disposición legal o documento interno que especifique claramente su ubicación dentro de la estructura organizativa de la Dirección.
- Tener un objetivo, misión y productos que guarden estrecha relación con el objetivo y misión de la Dirección a la cual esa adscrita
- Contar con un funcionario que ejerza como jefe-

Criterios generales para definir niveles jerárquicos de las unidades administrativas

- SECCIÓN
- La Sección subdivide al Departamento. Puede realizar funciones de tipo sustantivo, técnico o auxiliar de apoyo. La Sección debe:
- Estar formalmente constituida a través de una disposición legal o documento interno que especifique claramente su ubicación de dependencia jerárquica, que debe corresponder a una unidad con rango de Departamento.
- Contar con un funcionario que ejerza como jefe o encargado.

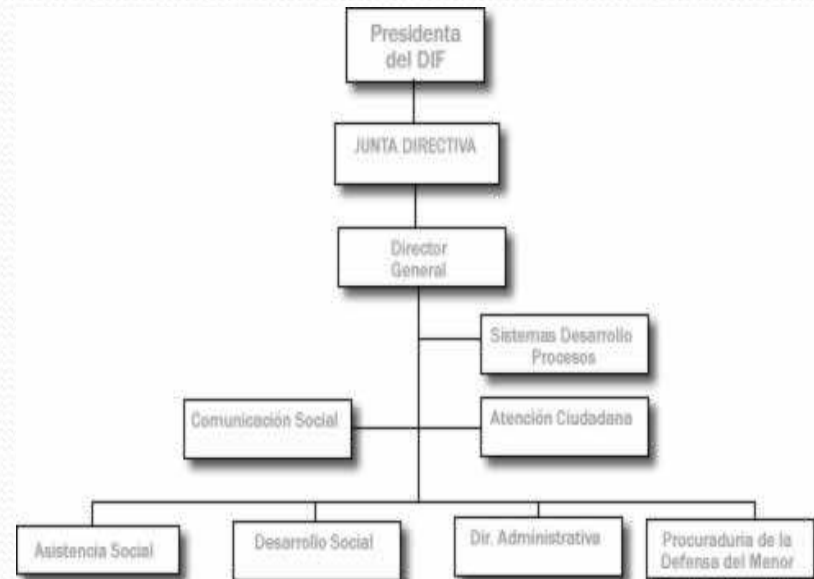
TÉCNICAS DE DISEÑO

1. Las casillas deben ser rectangulares.
2. Las líneas de mando deben caer siempre en forma vertical sobre el órgano inmediato que va a recibir las órdenes del anterior.
3. Las líneas de nivel son siempre horizontales



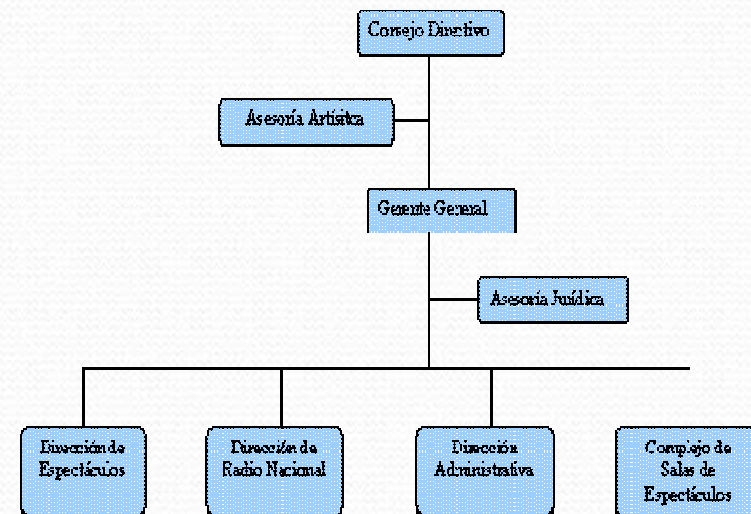
ORGANIGRAMAS VERTICALES

- Son organigramas que representan la estructura jerárquica, desde arriba hacia abajo.
- Son los organigramas más utilizados
- Tiene forma de pirámide regular
- El máximo puesto jerárquico se ubica en el vértice superior de la pirámide, y los siguientes descienden en jerarquía hasta la base



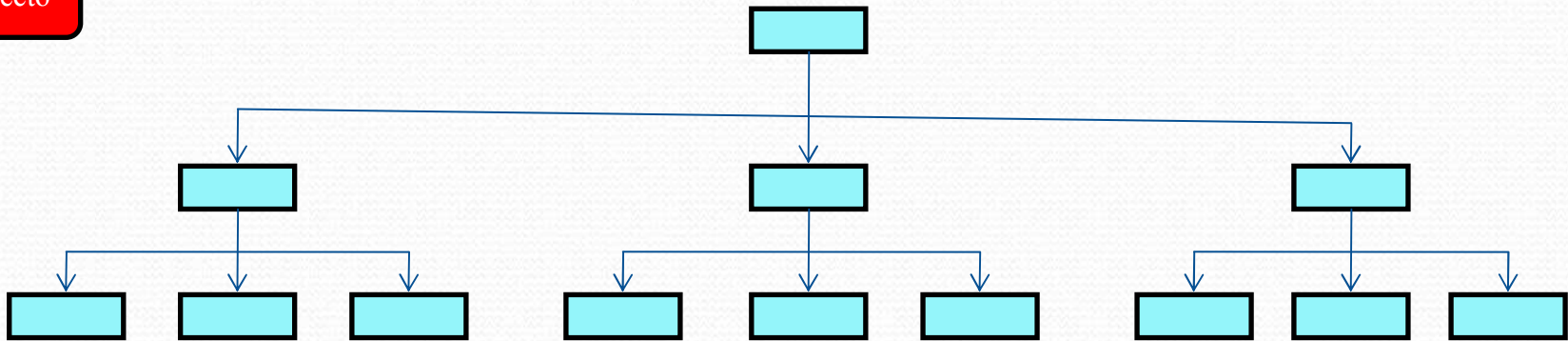
ORGANIGRAMAS GENERALES

- Muestran la organización completa, dando a primera vista un panorama de todas las relaciones entre las divisiones y Departamentos o entre los cargos, según su naturaleza

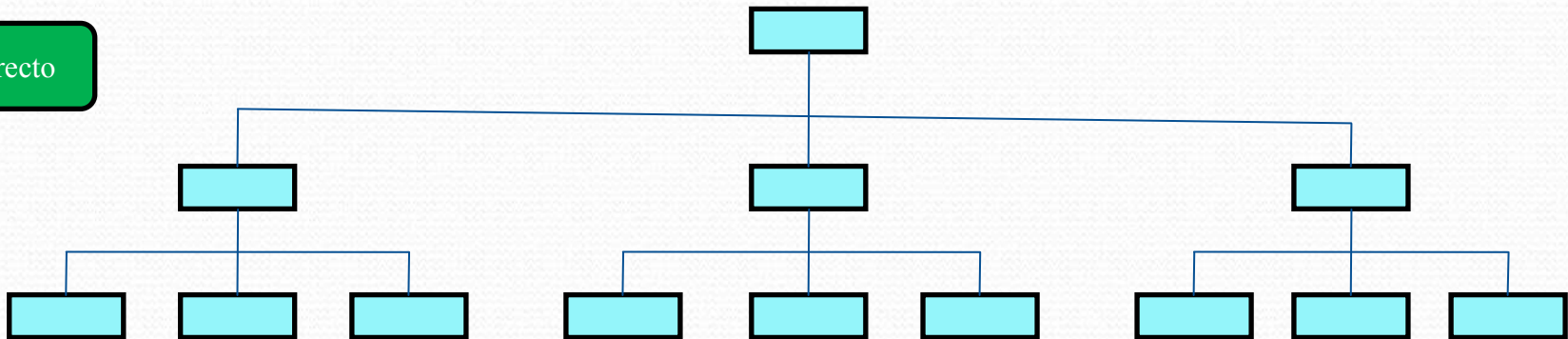


Diseño de organigramas

Incorrecto

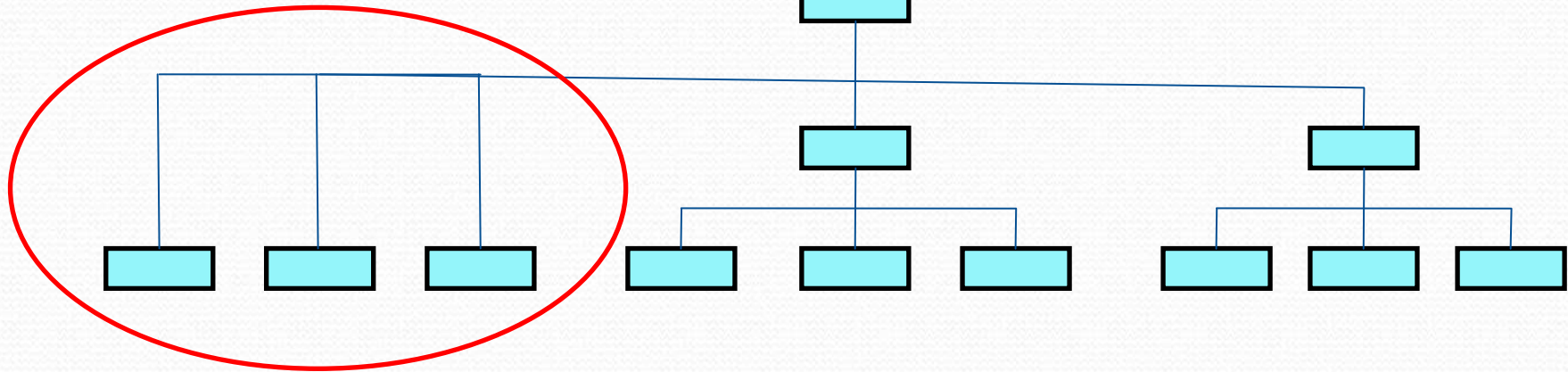


Correcto

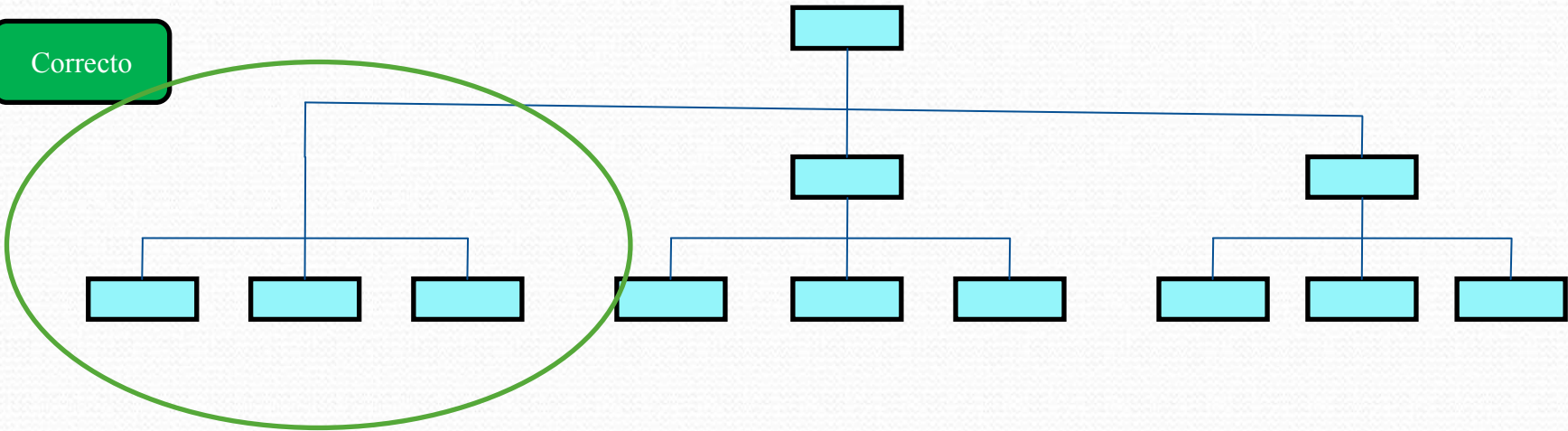


Diseño de organigramas

Incorrecto

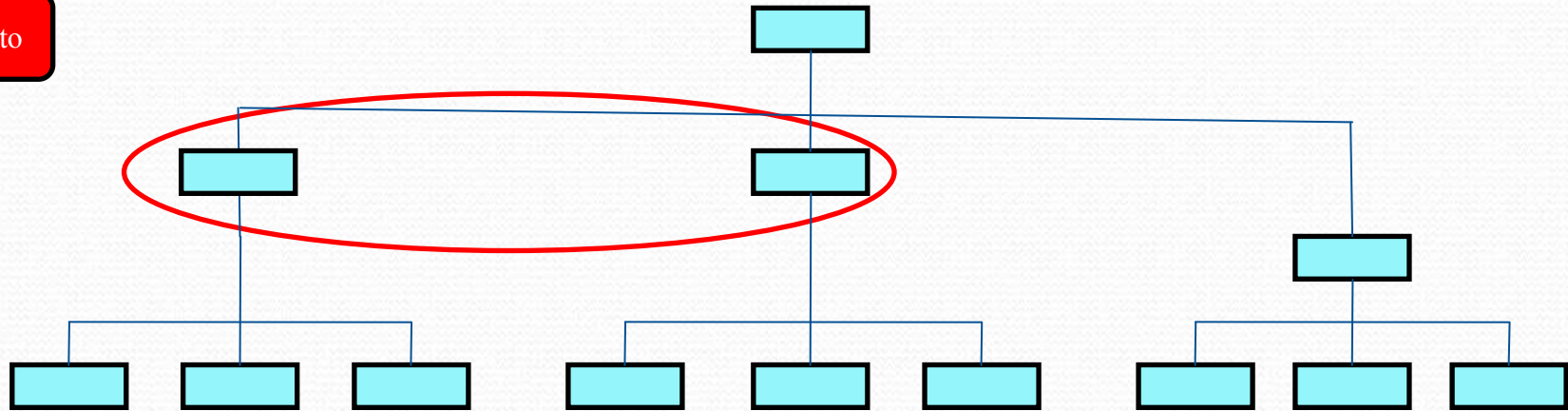


Correcto

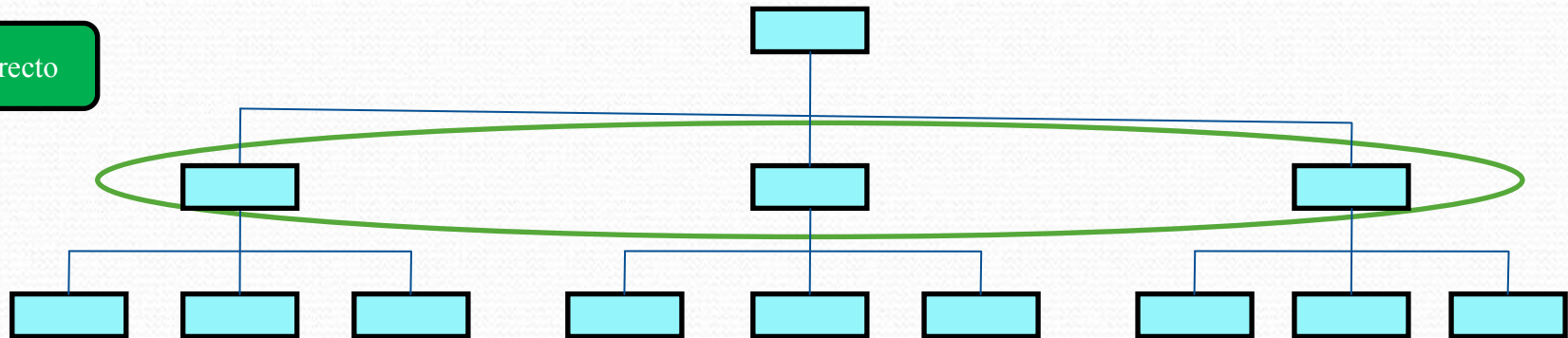


Diseño de organigramas

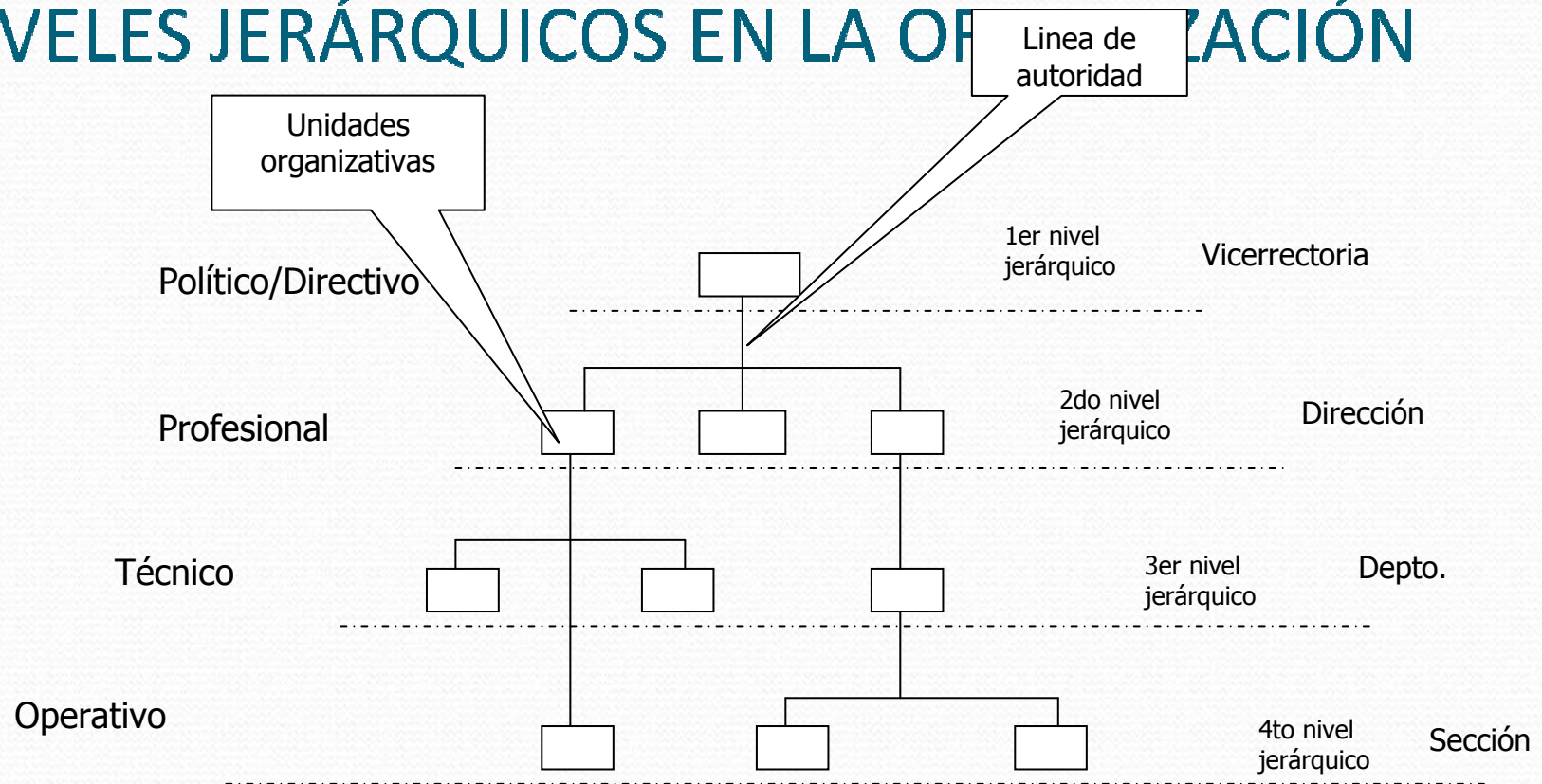
Incorrecto



Correcto



NIVELES JERÁRQUICOS EN LA ORGANIZACIÓN



LINEA DE STAFF O ASESORÍA

- Para representar una línea de staff o asesoría, ésta sale por el centro de un lado del rectángulo y llega a una línea vertical de autoridad
- Se entiende que esa asesoría se brinda a la unidad organizativa que se ubica inmediatamente por encima o de donde llegó la línea
- La unidad con línea de staff no tiene autoridad sobre ninguna unidad organizativa, solo brinda asesoría a la línea formal

SIMBOLOGÍA STANDARD PARA EL DISEÑO DE ORGANIGRAMAS



Unidad Organizativa



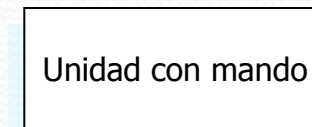
Línea de Asesoría



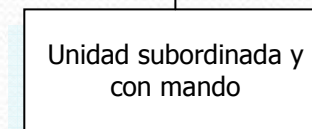
Línea de Coordinación



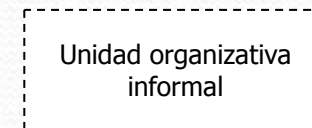
Línea de Autoridad formal



Unidad con mando



Unidad subordinada y con mando



Unidad organizativa informal

RECOMENDACIONES FINALES

- En todo organigrama debe presentarse un recuadro que muestre la simbología empleada, la fecha de cuando se hizo, el autor el código consecutivo de administración de figuras